



SELLO VARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y OVARRENTA Y NUEVE.

dispony en el dda

Para el
Barquilla

El Sr. D. Juan de los Rios Dip. y Oydor con el Sr. D. Anselmo
En conformidad de la Comision y se les dio se han informado
de la Cacha de Barquilla en esta Real Audiencia en la qual se
era Cud. Arido Menor que Mediana. Y que en ella se esca
Pagando actualm^{te} a Dinero de contado a Diez Tocho de
quinonal la que es de superior Calidad Lascha, Diez Velguin
dal de la que es mala y inferior y haues haues de alguna de
ellas de dha. Calidad con el Pliego de la Subida y lo antes
desu que mas de queda Cuenta, Tambien se lo enese de
una certificacion dada por el Sr. D. Juan el Romano, Sr. D.
Don Juan Botica Labrao y nombre era Cud. para y para
Informacion, el m^o asungo de los que lo haues asegurando haues
sido menor que Mediana dha. Cacha, y para se poderse poner
su Precio para pago de Dinero dda y Cuenta de dho. Sr. D. D.
Reales el quenta de la Veinte de la que se diere en pago de los
Dn^{os} para, entendiendo que era Cud. Haciendo confesion
Ello se acuerda haue porra adha. Barquilla a su vez cada que
sal para pago de Dinero de veinte de veinte de para la dha. para
don al de veinte de lo que se publica y se dio el Sr. D.
Acaldem^o se ha conformare con esta Real Audiencia mandam^o

